



Rafaela, 20 de Setiembre de 2018.-

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra O - N° 275.641/9 - Fichero N° 74 - Tomo 7; y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto N° 47.102 se adjudicó la Licitación Pública para el Alquiler de Maquinarias para tareas varias en la Secretaría de Obras Públicas y en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.

Que el día 24 de Julio del corriente recibimos una nota de la Firma GOROSITO JOSÉ, GABRIEL Y BERNABÉ S.H., donde manifiesta que el ítem adjudicado como Alternativa "Camión con chofer y 3 agentes" difiere del monto presentado en su oferta.

Que habiendo realizado el correspondiente control de la documental, se advierte que el pedido realizado tiene fundamento en que el vehículo que el proveedor presenta se encuentra dentro del "Modelo de unidades del año 2006 a la fecha", y el valor adjudicado es el que presentó la Firma POSEBÓN MERCEDES que encajaría en "Modelo de unidades del año 1995 a 2005 inclusive", tal cual se dividen los ítems de la oferta base que fuera adjudicada.

Que teniendo en cuenta ello, y habiendo sido un error de tipo administrativo interno, es que se hace lugar al reclamo realizado.

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA

DECRETA

Art. 1.º).- Modificase la planilla que se adjunta como Anexo I del Decreto N° 47.102 correspondiente al Alquiler de Maquinarias para tareas varias en la Secretaría de Obras Públicas y en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, la cual quedará de la siguiente manera:

Art.	DETALLE	VALOR
	Modelo de unidades del año 1995 a 2005 inclusive	
1,1	Pala retroexcavadora con chofer	\$766,00
2,1	Pala cargadora frontal sobre neumáticos con chofer	\$860,00
3,1	Minicargadora con Pala con chofer	-
4,1	Minicargadora con Martillo con chofer	-
5,1	Camión con chofer con 2 agentes	\$700,00
6,1	Camión con chofer	\$390,00
7,1	Grúa	-
	Modelo de unidades del año 2006 a la fecha	
1,2	Pala retroexcavadora con chofer	\$765,00
2,2	Pala cargadora frontal sobre neumáticos con chofer	\$915,00
3,2	Minicargadora con Pala con chofer	\$670,00
4,2	Minicargadora con Martillo con chofer	\$770,00
5,2	Camión con chofer con 2 agentes	\$780,00
6,2	Camión con chofer	\$470,00
7,2	Grúa	-
	Alternativa	
	Modelo de unidades del año 1995 a 2005 inclusive	
	Camión con chofer y 3 agentes	\$870,00
	Modelo de unidades del año 2006 a la fecha	
	Camión con chofer y 3 agentes	\$940,00
	Complementos minicargadora vibrocompactador, fresadora, zanjadora	\$795,00
	Minicargadora con complemento de retroexcavadora	\$795,00

DETALLE DE MAQUINARIA		PROVEEDORES (por prioridad de selección)
Modelo de unidades del año 1995 a 2005 inclusive		
1,1	Pala retroexcavadora con chofer	F. ROSANO – B. PERGAZERE
2,1	Pala cargadora frontal sobre neumáticos con chofer	D. LAMPERT – B. PERGAZERE
3,1	Minicargadora con Pala con chofer	
4,1	Minicargadora con Martillo con chofer	
5,1	Camión con chofer con 2 agentes	M. POSEBON
6,1	Camión con chofer	M. TOSCANA – S. TOSCANA – R. BINNER – A. MOSSO – M. POSEBON – D. BONETTO – L. LAMPERT – F. ROSANO – R. PERGAZERE
7,1	Grúa	
Modelo de unidades del año 2006 a la fecha		
1,2	Pala retroexcavadora con chofer	GOROSITO – F. ROSANO – A. LAMPERT – MANSILLA – CASSINA – BASE CONSTRUCTORA – R. PERGAZERE
2,2	Pala cargadora frontal sobre neumáticos con chofer	K. PERGAZERE
3,2	Minicargadora con Pala con chofer	M. TOSCANA – S. TOSCANA – J. RODRIGUEZ – BASE CONSTRUCTORA
4,2	Minicargadora con Martillo con chofer	M. TOSCANA – S. TOSCANA – J. RODRIGUEZ – BASE CONSTRUCTORA
5,2	Camión con chofer con 2 agentes	GOROSITO – COSPAVC
6,2	Camión con chofer	BARBERO – M. TOSCANA – S. TOSCANA – F. ROSANO – GOROSITO – COSPAVC
7,2	Grúa	
Alternativa		
Modelo de unidades del año 1995 a 2005 inclusive		
	Camión con chofer y 3 agentes	M. POSEBON
Modelo de unidades del año 2006 a la fecha		
	Camión con chofer y 3 agentes	GOROSITO
	Complementos minicargadora vibrocompactador, fresadora, zanjadora	J. RODRIGUEZ
	Minicargadora con complemento de retroexcavadora	J. RODRIGUEZ

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia



Art. 2.º.- Autorízase a la Dirección de Compras a reconocer y abonar a la Firma Gorosito José y Otros S.H., las diferencias de precios resultantes de las facturas ya emitidas por el menor valor adjudicado.

Art. 3.º.- El presente será refrendado por la Señorita Secretaria de Hacienda y Finanzas, por el Señor Secretario de Servicios y Espacios Públicos y por el Señor Secretario de Obras Públicas.

Art. 4.º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.


CPN MARCELA ALEJANDRA BASANO
Secretaria de Hacienda y Finanzas


ING. DANIEL EDUARDO RICOTTI
Secretario de Servicios y Espacios Públicos




Arq. LUIS ALBERTO CASTELLANO
Intendente Municipal


ING. LUIS ALBERTO AMBORT
Secretario de Obras Públicas